



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| 1. MENSAJE DEL ALCALDE LOCAL | 3 |
| 2. INTRODUCCIÓN | 4 |
| 3. BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PDL | 6 |
| 3.1 EJECUCIÓN POR METAS VIGENCIA 2018 | 13 |
| 4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2018 | 17 |
| 5. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PDL | 20 |
| 5.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN | 31 |
| 6. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS | 37 |
| 7. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2018 | 39 |

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

1. MENSAJE DEL ALCALDE LOCAL

Primero que todo quisiera agradecer a las personas que viven en la localidad quinta de Usme por acompañarnos y por brindarnos todo el apoyo necesario para salir adelante en los retos que diariamente resolvemos a los habitantes de nuestro querido sector.

Desde que tomé posesión como Alcalde Local, emprendimos este recorrido y hemos trabajado incansablemente de la mano con los habitantes de la localidad, llevando bienestar y servicio a los ciudadanos de las distintas poblaciones y comunidades que conforman la localidad, ligados a las juntas de acción local, comerciantes, empresarios, gente del campo, niños, niñas, adolescentes, mujeres, comunidades afros e indígenas, adulto mayor, grupos LGBTI, personas con discapacidad y todos aquellos que nos acompañan para avanzar como ciudad.

Miramos en retrospectiva los avances que hemos solucionado como administración local y distrital junto a la Alcaldía Mayor de Bogotá, y encontraremos en este documento los logros alcanzados en la vigencia 2018, que debemos resaltar gracias a la participación activa de todos ustedes y al trabajo de los funcionarios y contratistas de las dependencias de la Alcaldía Local de Usme; haciéndoles saber, que hemos realizado el trabajo con el corazón, eficiencia y transparencia.

Por último, les hago una invitación a todos ustedes para que avancemos como localidad, para que sigamos trabajando y seamos ciudadanos de bien, para sentirnos orgullosos de nuestra localidad y ser ejemplo en temas de emprendimiento medioambiental y sostenibles en el tiempo. No se olviden que el apoyo suyo es vital para seguir con los procesos de transformación educativa, cultural, social, económica, y así, mejorar nuestro entorno en el que vivimos.

De ustedes muy agradecido.

JORGE ELIECER PEÑA PINILLA
Alcalde Local de Usme

2. INTRODUCCIÓN

Esta Administración Local se ha destacado por garantizar la convivencia pacífica y el cumplimiento de la ley, protegiendo los derechos y promoviendo los deberes de los ciudadanos, razón por la cual se han adelantado sensibilizaciones a la comunidad urbana y de la ruralidad, a comerciantes, a estudiantes y se han hecho recorridos en cabeza del Alcalde Local con acompañamiento de diferentes sectores distritales promoviendo una ciudadanía activa y responsable.

Contamos con un excelente equipo de trabajo, a través del cual nos articulamos de forma eficiente y efectiva con las autoridades distritales, locales, juntas de acción comunal y en general con la comunidad usmeña en los diferentes espacios de participación, como lo son: Las mesas territoriales, los consejos locales; de gobierno, de seguridad, de sabios y sabias, de discapacidad, entre otros, vinculando a personas a ejercicios de convivencia ciudadana. Esto para mejorar la calidad de vida de la población residente y flotante de nuestra localidad, manteniendo la entrega del apoyo económico para personas mayores (Subsidio Tipo C), y atendiendo problemáticas de salud con el suministro de ayudas técnicas no cubiertas por el POS a personas en condición de discapacidad, así como la entrega de dotaciones pedagógicas a instituciones educativas (Jardines y Colegios) en aras de tener mayor inclusión educativa con equidad.

También, se han implementando acciones efectivas de estudios preliminares para la regularización urbanística y acompañamiento en demandas de titulación predial para la incorporación de vida urbana y control de ilegalidad, ejerciendo Inspección, vigilancia y control en todo el territorio local. A su vez, se ha venido aunando esfuerzos efectuando las acciones pertinentes para proteger y adaptar a las familias en estado de vulnerabilidad en aras de mitigar los riesgos que se presentan por el cambio climático. Por otra parte, se ha realizado la siembra de árboles nativos en la localidad y se ha brindado asesoría y acompañamiento técnico en temas agropecuarios para la ruralidad.

En tema de seguridad, se invirtió en la compra de motocicletas para la policía local y en la instalación de cámaras de seguridad debidamente conectadas con el centro de monitoreo y vigilancia de la policía metropolitana de Bogotá.

Por su parte, en infraestructura, se comprometió la mayor cantidad del presupuesto de la vigencia contratando la construcción y mantenimiento de vías urbanas, rurales, la adecuación y mantenimiento del espacio público urbano, en pro del mejoramiento de la movilidad de todos y todas, así mismo, se comprometieron recursos para la construcción de obras de mitigación, construcción y conservación de parques y la adecuación de salones comunales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Por tal razón, somos una administración transparente y líder en varios procesos de gestión administrativa y operacional en el Distrito Capital, ya que aplicamos el modelo de buen gobierno en cumplimiento de los estándares de la Secretaría de Gobierno, obteniendo unos excelentes resultados de gestión, así como articulando el esquema institucional de participación social para la formulación, implementación, evaluación de políticas y estrategias orientadas a la promoción y prevención de los Derechos Humanos y al respeto a la dignidad de las personas. Así, asegurándonos de garantizar el acceso de la ciudadanía a la información, con publicaciones de interés general en nuestra página web y en las redes sociales, lo cual es una muestra de una administración efectiva y confiable para la ciudadanía.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

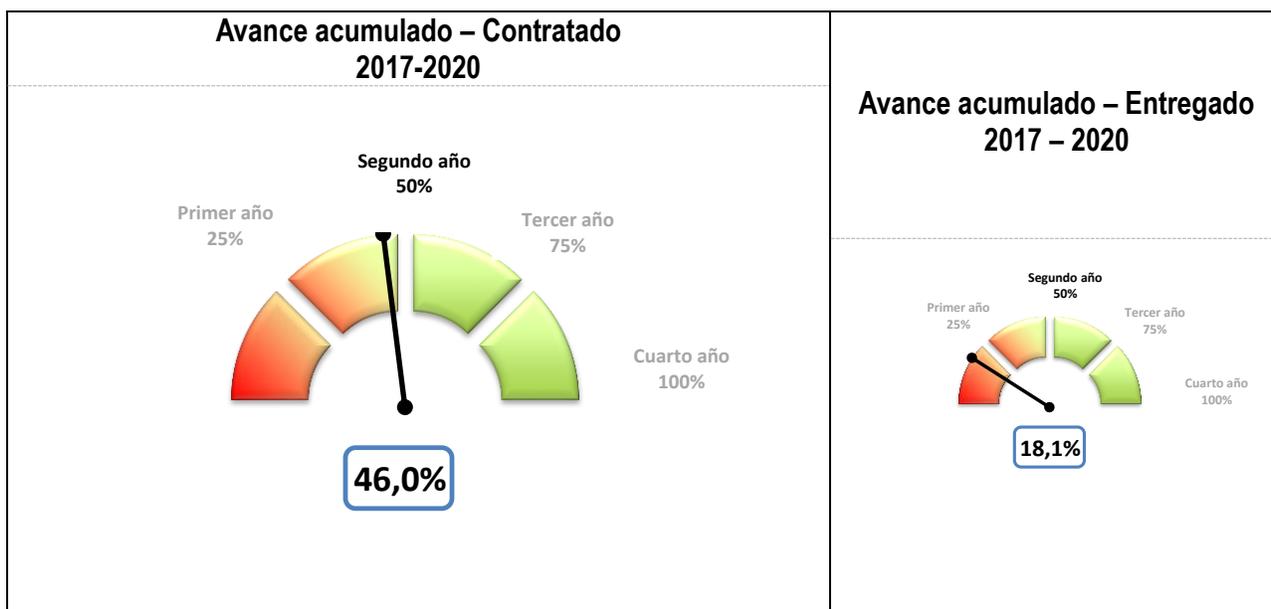
**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

3. BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PDL

El avance del Plan de Desarrollo Local -PDL responde a un cálculo que tiene en cuenta la evolución de cada meta, programa, eje o pilar de acuerdo a la metodología de ponderación establecida por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP. Se entiende que el avance acumulado se calcula con base en el periodo de vigencia del plan, es decir, cuatro años (2017-2020), por lo que para el cierre de la vigencia 2018 el avance esperado corresponde al 50%. Este porcentaje, aplica para los cálculos relacionados con el avance del plan, pilar y eje, programa, sector y proyecto de inversión.

Dado lo anterior y como se muestra en la gráfica No. 1 la localidad de Usme a 31 de diciembre de 2018 presentó un avance acumulado contratado¹ del PDL del 46%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados² a esa fecha, el plan presentó un avance del 18.1%.

Gráfica No. 1. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2018

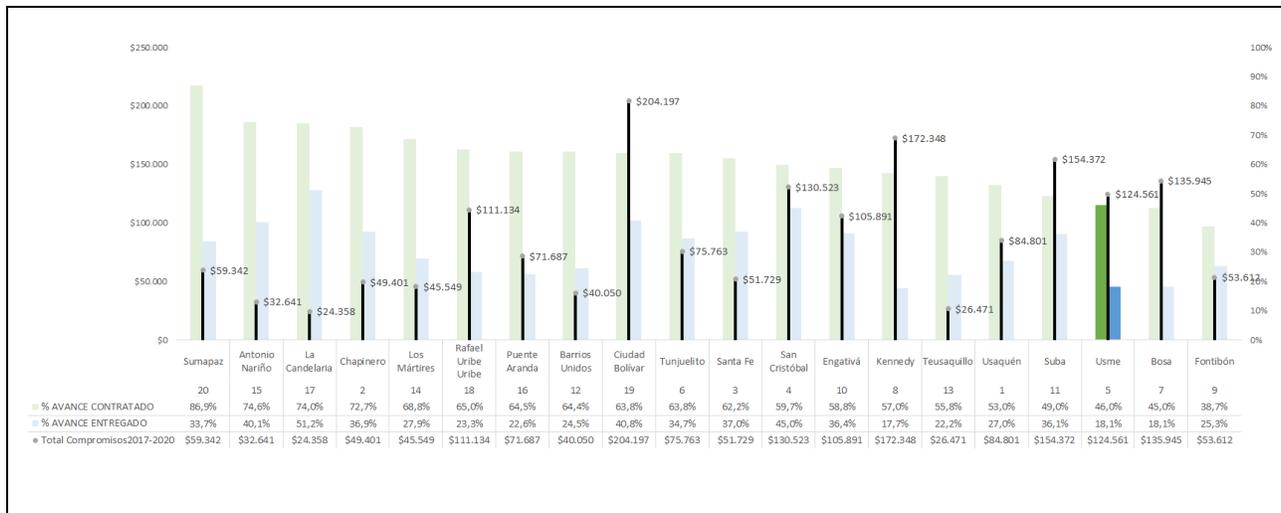
¹ La ejecución de la meta según lo contratado hace referencia a los bienes y servicios que se espera entregar a través de las contrataciones realizadas, en relación con la magnitud programada para la meta.

² La ejecución de la meta según lo entregado hace referencia a los bienes y servicios que ya se han entregado a través de las contrataciones realizadas.

A corte del 31 de diciembre de 2018 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado de su PDL igual a 61,2%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de Usme ocupa el décimo octavo lugar de avance contratado de su PDL.

Para el caso del avance entregado, el promedio se sitúa en 30,9% dadas las dificultades tanto en los tiempos de ejecución como en el rezago presupuestal. En este aspecto, la localidad ocupa el puesto décimo noveno.

Gráfica No. 2. Ranking de avance PDL por localidad.

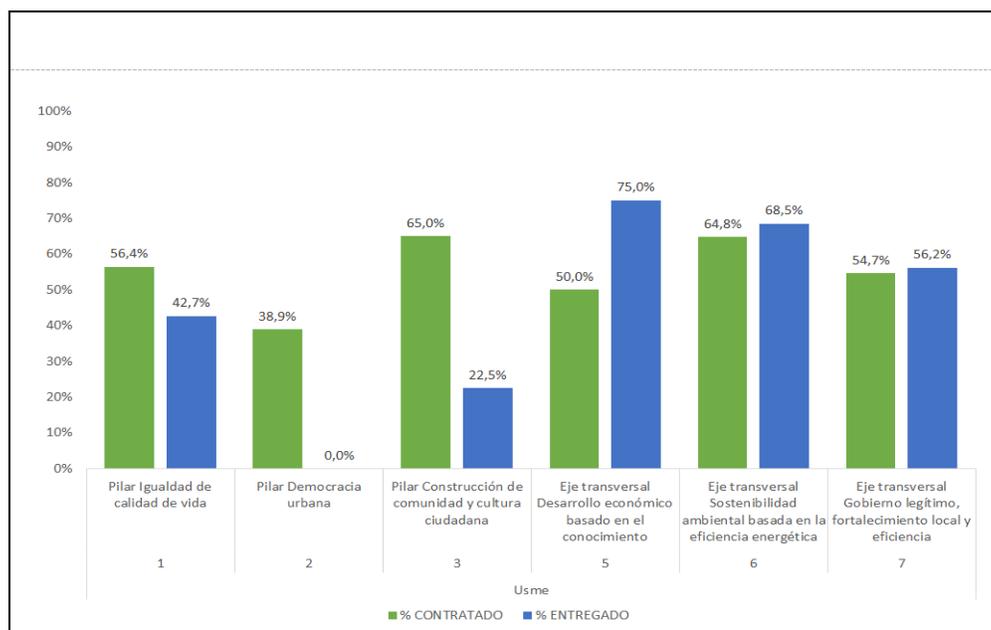


Compromisos en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2018

En lo que respecta al avance por pilar y ejes del PDL, se tiene que el mayor porcentaje de avance acumulado contratado lo presentó el pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana (65,0%), que incluye los temas relacionados con seguridad y convivencia. En segundo lugar, está el Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética (64%) que incluye los temas relacionados con acciones de renaturalización y/o eco urbanismo, arborización, emprendimientos rurales y asesoría técnica agropecuaria. Y en tercer lugar, el Pilar Igualdad de calidad de vida (56,4) que incluye dotación a colegios y jardines, atención a población vulnerable, mitigación del riesgo, eventos y procesos de formación cultural y deportiva. El mayor avance frente a los bienes y servicios entregados corresponde al Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento (75%).

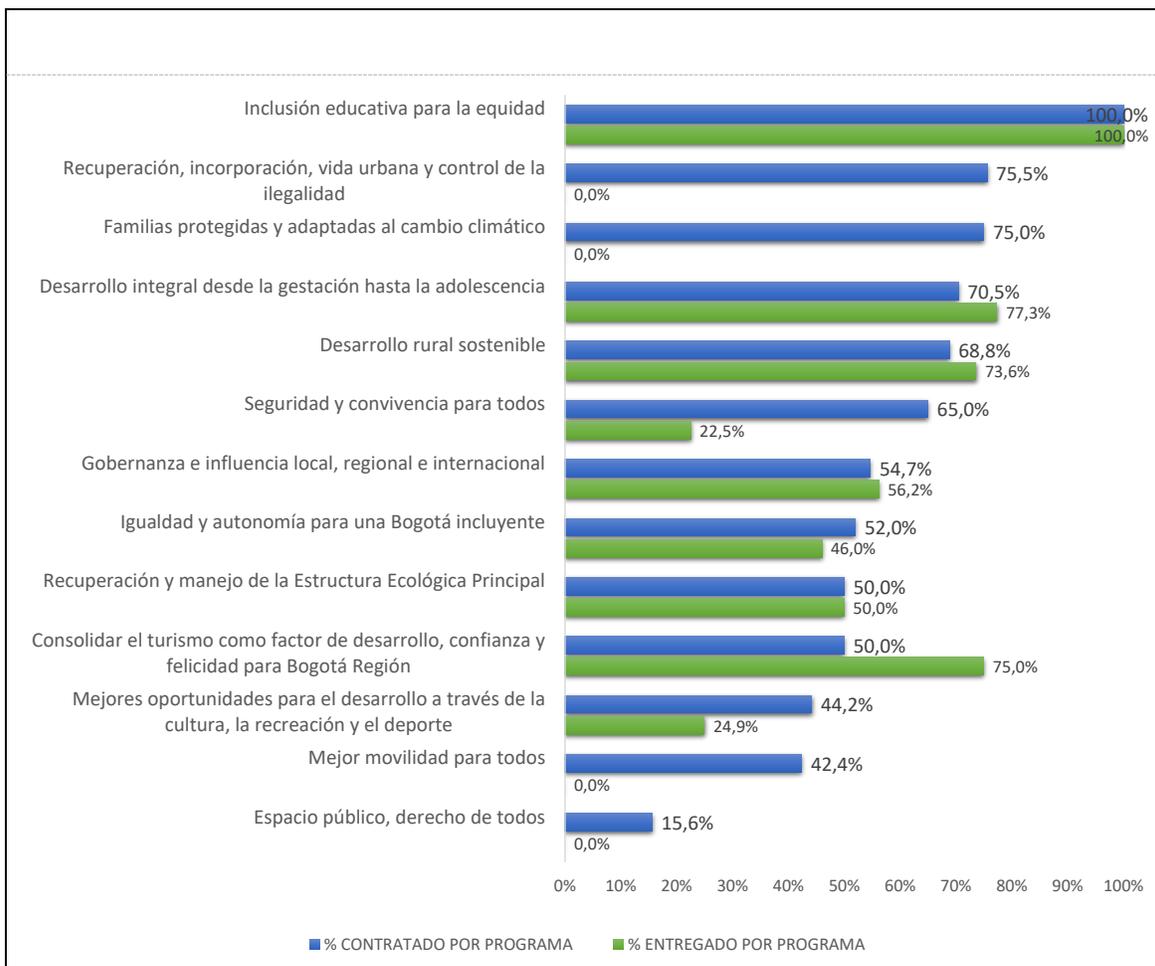
Gráfica No. 3. Avance por pilar o eje.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2018

Para lograr los objetivos establecidos en su PDL, la localidad de Usme cuenta con 13 programas. De los cuales sobresalen, Inclusión educativa para la equidad con (100%) de avance acumulado contratado, Recuperación, incorporación vida urbana y control de la ilegalidad (75%) y Familias protegidas y adaptadas al cambio climático (75%). El programa que mayores recursos comprometió en la vigencia 2018 fue Mejor movilidad para todos con \$33.170 millones.

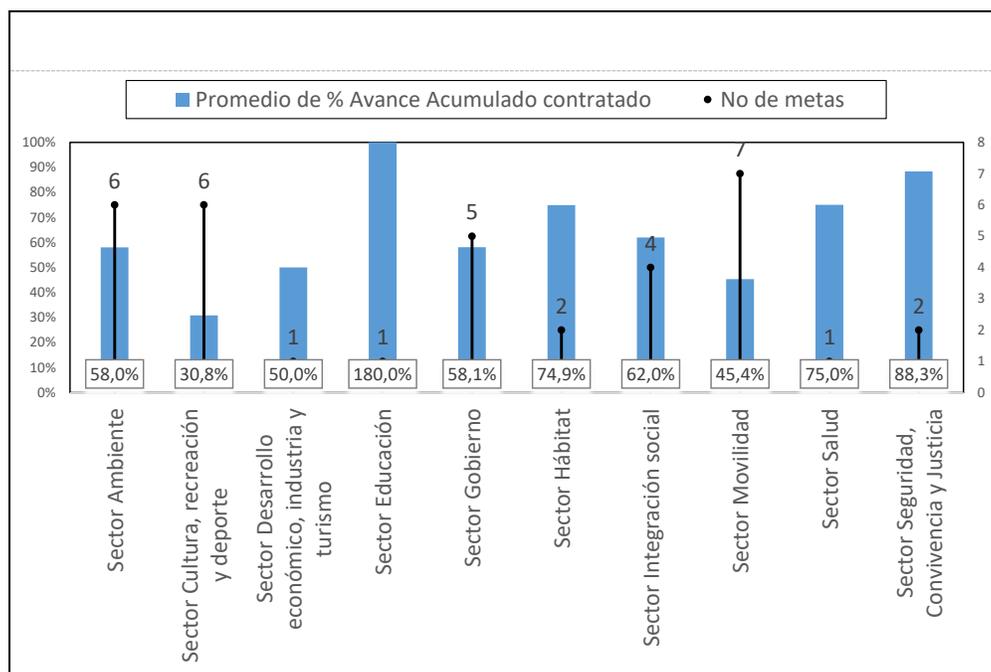
Gráfica No. 4. Avance programas.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2018

Por su parte, la gráfica No. 5 ilustra porcentualmente, el avance promedio de las metas del PDL asociadas a los sectores de la Administración Distrital, conforme al seguimiento según lo contratado a 31 de diciembre de 2018. Se destaca así que la meta relacionada con el sector Educación, tuvo un avance del 180%; las 2 metas asociadas al sector Seguridad y Convivencia, un avance en promedio del 88,3%; y, la meta asociadas al sector Salud, un avance en promedio del 75%.

Gráfica No. 5. Avance por sector.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2018

Para avanzar en el cumplimiento de las metas del PDL de Usme, la Alcaldía Local ha ejecutado recursos en 15 proyectos de inversión. A continuación, se presenta el avance acumulado contratado de cada uno de ellos, con el presupuesto comprometido por vigencia.

Gráfica No. 6. Avance por proyecto de inversión.

| Código Proyecto | Nombre Proyecto | AVANCE CONTRATADO | Compromisos 2017 | Compromisos 2018 | Total Compromisos 2017-2020 |
|------------------------|--|-------------------|------------------|------------------|-----------------------------|
| 3-3-1-15-01-02-1402-00 | Todos comprometidos con nuestros niños y niñas | ↑ 70,5% | \$1.144 | \$1.318 | \$2.462 |
| 3-3-1-15-01-03-1403-00 | Apoyo económico para un envejecimiento digno e incluyente | → 50,0% | \$5.031 | \$4.882 | \$9.913 |
| 3-3-1-15-01-03-1404-00 | Apoyo oportuno a personas en situación de discapacidad | ↑ 75,0% | \$35 | \$1.115 | \$1.150 |
| 3-3-1-15-01-04-1405-00 | Usme consciente de su territorio y riesgos | ↑ 75,0% | \$905 | \$30 | \$935 |
| 3-3-1-15-01-07-1406-00 | Dotaciones pedagógicas para el desarrollo integral | ↑ 100,0% | \$487 | \$558 | \$1.045 |
| 3-3-1-15-01-11-1407-00 | Desarrollo integral promoción y apoyo de la cultura y el deporte | → 44,2% | \$2.097 | \$2.463 | \$4.560 |
| 3-3-1-15-02-15-1409-00 | Organización para el desarrollo del territorio local | ↑ 75,5% | \$913 | \$1.099 | \$2.012 |
| 3-3-1-15-02-17-1408-00 | Infraestructura para la recreación y la convivencia | ↓ 15,6% | \$5.434 | \$6.449 | \$11.883 |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Desarrollo de la movilidad local | → 42,4% | \$27.094 | \$33.177 | \$60.271 |
| 3-3-1-15-03-19-1411-00 | Seguridad, compromiso de todos | → 65,0% | \$2.786 | \$1.788 | \$4.575 |
| 3-3-1-15-05-37-1413-00 | Usme ecoturística | → 50,0% | \$393 | \$452 | \$845 |
| 3-3-1-15-06-38-1412-00 | Apoyo al ambiente local | → 50,0% | \$193 | \$222 | \$415 |
| 3-3-1-15-06-41-1414-00 | Promoción del emprendimiento rural | → 68,8% | \$550 | \$769 | \$1.319 |
| 3-3-1-15-07-45-1415-00 | Gobernanza y gobernabilidad local en el distrito y la región | → 55,9% | \$6.769 | \$14.473 | \$21.242 |
| 3-3-1-15-07-45-1416-00 | Participación, control y pertenencia local | → 45,1% | \$1.002 | \$932 | \$1.934 |

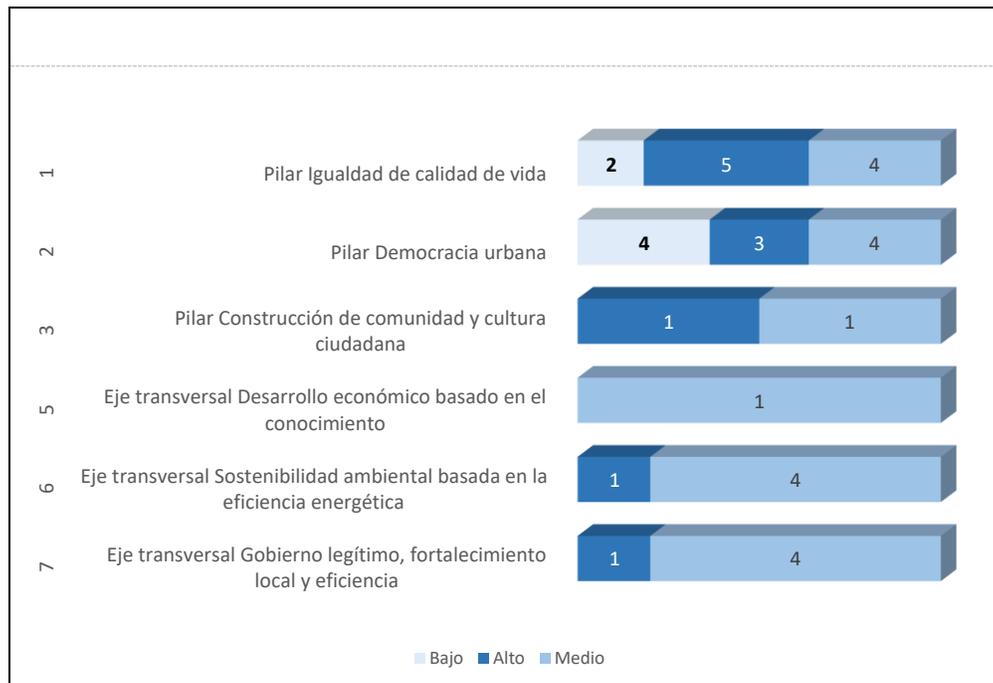
Cifras en millones pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2018

En cuanto al nivel de avance de metas por estructura de plan, para el cierre de la vigencia 2018 el avance esperado corresponde al 50%. Dado que es una medición acumulada (2017-2020), según los tres niveles de clasificación de avance de las metas del plan de desarrollo, el nivel alto significa que tiene avance acumulado igual o superior al 70%, medio cuando su nivel de avance es mayor del 30% y menor del 70%, y el nivel bajo cuando el avance de la meta es menor o igual al 30%.

Para la localidad de Usme, existe un total de 35 metas en el PDL. Del total de metas, 6 presentan un nivel de avance contratado bajo, 18 un nivel medio y 11 un nivel alto. En este sentido, el 83% de las metas presentan un avance contratado entre el nivel medio y alto.

Gráfica No. 7. Nivel de avance de metas según lo contratado.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2018

3.1 EJECUCIÓN POR METAS VIGENCIA 2018

Este apartado presenta información de la ejecución de metas para la vigencia 2018, teniendo en cuenta lo programado según Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la respectiva vigencia y el avance contratado de las metas en cada pilar o eje. Para el caso de la localidad de Usme, en 2018 se programaron 35 metas, de las cuales, 30 (86%) presentaron avance en la contratación. A continuación, se presentan las metas programas para la vigencia 2018.

Pilar 1. Igualdad de calidad de vida.

Tabla No. 1. Seguimiento a lo programado vigencia 2018. Pilar Igualdad de calidad de vida.

| Meta proyecto | Magnitud programada meta proyecto 2018 | Magnitud contratada meta proyecto 2018 | % de avance frente a lo programado anual |
|--|--|--|--|
| Adecuar 4 jardines infantiles. | 1,0 | 1,0 | 100,0% |
| Dotar 137 jardines infantiles para la primera infancia en la localidad. | 24,0 | 66,0 | 275,0% |
| Vincular 800 personas en procesos de protección, prevención de maltrato y de todas las formas de trabajo infantil. | 200,0 | 400,0 | 200,0% |
| Entregar 3107 subsidios tipo c a personas mayores por anualidad. | 3.107,0 | 3.107,0 | 100,0% |
| Beneficiar 800 personas de la localidad en condición de discapacidad con ayudas técnicas NO cubiertas por el POS. | 200,0 | 400,0 | 200,0% |
| Construir 4 obras de mitigación para puntos críticos que presenten afectación por problemas de inundación, deslizamiento y remoción en masa. | 1,0 | - | - |
| Dotar 10 IED de la localidad en con dotaciones pedagógicas de conformidad con sus necesidades. | 2,0 | 15,0 | 750,0% |
| Apoyar 68 eventos artísticos y culturales. | 17,0 | 17,0 | 100,0% |
| Realizar 40 eventos de recreación y deporte. | 10,0 | 10,0 | 100,0% |
| Vincular 2400 personas a procesos de formación artística y cultural. | 600,0 | - | - |
| Vincular 2400 personas a procesos de formación, deportiva, recreativa y de actividad física. | 600,0 | - | - |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2018

Pilar 2. Democracia urbana.

Tabla No. 2. Seguimiento a lo programado vigencia 2018. Pilar Democracia urbana.

| Meta proyecto | Magnitud programada meta proyecto 2018 | Magnitud contratada meta proyecto 2018 | % de avance frente a lo programado anual |
|---|--|--|--|
| Apoyar 650 demandas de titulación predial por medio de acompañamiento. | 163,0 | 162,0 | ● 99,4% |
| Realizar 8 estudios preliminares para la regularización urbanística (levantamiento topográficos y análisis de los mismos) a asentamientos de origen informal previamente legalizados y priorizados en los territorios diagnosticados por la SDHT. | 2,0 | 6,0 | ● 300,0% |
| Construir 10 parques vecinales y/o de bolsillo. | 5,0 | 1,0 | ● 20,0% |
| Intervenir 120 parques vecinales y/o de bolsillo. | 30,0 | - | ● - |
| Construir 8 Km/carril de malla vial local rural. | 2,0 | 6,0 | ● 300,0% |
| Construir 12 Km/carril de malla vial local urbana de usme. | 3,0 | 4,0 | ● 134,3% |
| Mantener 84 Km/carril de malla vial local de usme. | 21,0 | 12,1 | ● 57,4% |
| Mantener 80 Km/carril de malla vial rural. | 20,0 | 11,5 | ● 57,5% |
| Construir 24000 m2 de espacio público. | 6.000,0 | 10.852,7 | ● 180,9% |
| Mantener 211882 m2 de espacio público. | 52.971,0 | 2,4 | ● 0,0% |
| Construir 4 puentes peatonales de escala local sobre cuerpos de agua intervenidos. | 1,0 | - | ● - |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2018

Pilar 3. Construcción de comunidad.

Tabla No. 3. Seguimiento a lo programado vigencia 2018. Pilar Construcción de comunidad.

| Meta proyecto | Magnitud programada meta proyecto 2018 | Magnitud contratada meta proyecto 2018 | % de avance frente a lo programado anual |
|---|--|--|--|
| Realizar 4 dotaciones de seguridad. | 1,0 | 1,0 | ● 100,0% |
| Vincular 3000 personas a ejercicios de convivencia ciudadana. | 750,0 | 3.050,0 | ● 406,7% |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2018

Eje transversal. Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética.

Tabla No. 4. Seguimiento a lo programado vigencia 2018. Eje Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética.

| Meta proyecto | Magnitud programada meta proyecto 2018 | Magnitud contratada meta proyecto 2018 | % de avance frente a lo programado anual |
|--|--|--|--|
| Sembrar 4000 árboles nativos en la localidad. | 1.000,0 | 1.000,0 | ● 100,0% |
| Intervenir 4 Hectáreas de espacio público con acciones de renaturalización y/o ecourbanismo. | 1,0 | 1,0 | ● 100,0% |
| Intervenir 400 mts2 de espacio público con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo. | 100,0 | 200,0 | ● 200,0% |
| Beneficiar 540 personas a través de emprendimientos rurales. | 135,0 | 135,0 | ● 100,0% |
| Beneficiar 24480 personas con acciones de asesoría técnica agropecuaria y/o asistencia en tecnologías ambientales sostenibles. | 3.294,0 | 3.294,0 | ● 100,0% |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2018

Eje transversal. Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

Tabla No. 5. Seguimiento a lo programado vigencia 2018. Eje Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

| Meta proyecto | Magnitud programada meta proyecto 2018 | Magnitud contratada meta proyecto 2018 | % de avance frente a lo programado anual |
|--|--|--|--|
| Cubrir 9 ediles Con el pago de honorarios. | 9,0 | 9,0 | ● 100,0% |
| Realizar 1 estrategia de fortalecimiento institucional. | 1,0 | 1,0 | ● 100,0% |
| Implementar 1 estrategia de IVC que permita mejorar los índices de eficiencia y eficacia de la Alcaldía. | 1,0 | 1,0 | ● 100,0% |
| Fortalecer 100 Organizaciones organizaciones, instancias y expresiones sociales. | 25,0 | 20,0 | ● 80,0% |
| Vincular 3200 personas a procesos de participación ciudadana y/o control social | 800,0 | 800,0 | ● 100,0% |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2018

Eje transversal. Desarrollo económico basado en el conocimiento

Tabla No. 6. Seguimiento a lo programado vigencia 2018. Eje Desarrollo económico basado en el conocimiento

| Meta proyecto | Magnitud programada meta proyecto 2018 | Magnitud contratada meta proyecto 2018 | % de avance frente a lo programado anual |
|---|--|--|--|
| Vincular 2400 personas en el proyecto estratégico ecoturístico de conservación ambiental. | 600,0 | 600,0 | ● 100,0% |

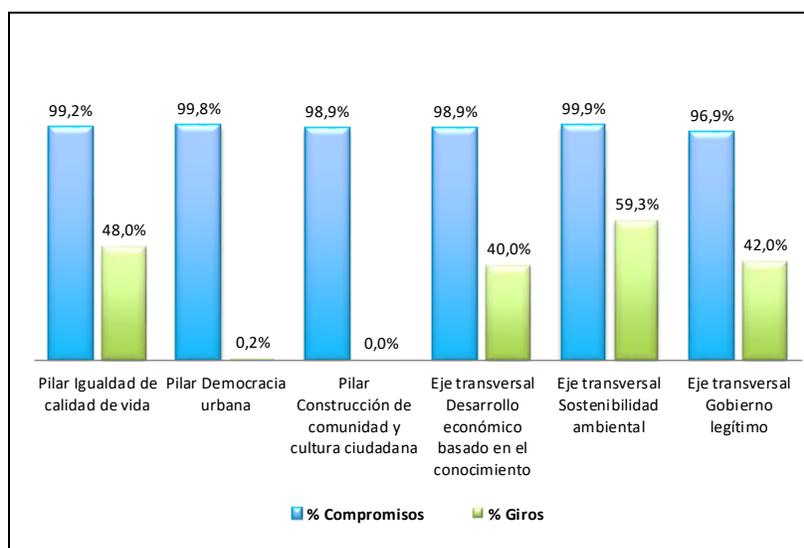
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2018

El análisis de la ejecución presupuestal para la vigencia 2018 se fundamentó en la información reportada por el sistema de Presupuesto Distrital (PREDIS) de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Alcaldía Local de Usme comprometió durante la vigencia 2018 la suma de \$69.727 millones para avanzar en los compromisos del PDL que corresponden al 99% del total del presupuesto de inversión disponible. La mayor proporción de recursos de inversión que se comprometieron corresponde al pilar: Democracia urbana con \$40.726 millones, seguido del eje Gobierno legítimo con \$15.405 millones y el pilar Igualdad de calidad de vida con \$10.366 millones.

Como se puede observar en la gráfica No. 8, el pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana presenta la mayor diferencia porcentual entre los compromisos acumulados (98,9%) y los giros efectuados (0,0%).

Gráfica No. 8. Ejecución Presupuestal del PDL por Eje. Diciembre 2018.



Fuente: PREDIS vigencia 2018

El análisis de la ejecución presupuestal por sector, evidencia que los sectores con mayor cantidad de recursos comprometidos son Movilidad \$33.177 millones que representa el (47.58%) del total del presupuesto de inversión, Gobierno con \$15.405 millones (22.09%) y Cultura, recreación y deporte \$8.912 millones (12.78%).

Tabla No. 7. Ejecución Presupuestal por sector. Diciembre 2018.

| SECTOR | Compromisos 2018 | Giros 2018 |
|--|------------------|-----------------|
| Sector Movilidad | \$33.177 | \$75 |
| Sector Gobierno | \$15.405 | \$6.675 |
| Sector Cultura, recreación y deporte | \$8.912 | - |
| Sector Integración social | \$6.200 | \$4.459 |
| Sector Seguridad, Convivencia y Justicia | \$1.788 | - |
| Sector Salud | \$1.115 | - |
| Sector Hábitat | \$1.099 | - |
| Sector Ambiente | \$1.020 | \$588 |
| Sector Educación | \$558 | \$558 |
| Sector Desarrollo económico, industria y turismo | \$452 | \$183 |
| TOTALES | \$69.727 | \$12.538 |

Cifras en millones pesos

Fuente: PREDIS vigencia 2018

El análisis del presupuesto, también se realiza con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los FDL y, por ende, se convierten en el insumo clave para los gobiernos locales en los cuatro años de mandato.

A continuación se presenta la ejecución presupuestal por cada una de las Líneas de Inversión Local para la vigencia 2018:

Tabla No. 8. Ejecución Presupuestal por Líneas de Inversión.

| Anexos Línea de inversión | Compromisos 2018 | Giros 2018 | % Compromisos 2018 |
|---|------------------|-----------------|--------------------|
| Anexo 1 (85%) | \$61.869 | \$10.647 | 88,7% |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | \$4.882 | \$4.433 | 7,0% |
| Gestión pública local | \$12.967 | \$4.824 | 18,6% |
| Inspección, vigilancia y control - IVC | \$2.605 | \$1.314 | 3,7% |
| Malla vial, espacio público y peatonal | \$33.177 | \$75 | 47,6% |
| Parques | \$6.449 | - | 9,2% |
| Seguridad y convivencia | \$1.788 | - | 2,6% |
| Anexo 2 (15%) | \$7.858 | \$1.891 | 11,3% |
| Atención a población vulnerable | \$1.356 | \$24 | 1,9% |
| Dotación | \$1.635 | \$560 | 2,3% |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | \$2.463 | - | 3,5% |
| Obras prioritarias de mitigación o prevención de riesgo | \$30 | - | 0,0% |
| Participación | \$932 | \$537 | 1,3% |
| Procesos de formación artística, cultural y deportiva | - | - | - |
| Protección y recuperación de los recursos ambientales | \$991 | \$588 | 1,4% |
| Proyecto estratégico | \$452 | \$183 | 0,6% |

Cifras en millones pesos

Fuente: MUSI y PREDIS vigencia 2018

5. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PDL

Comportamiento de la inversión de la vigencia 2018

En el marco de la inversión la alcaldía local de Usme presenta a continuación el análisis de los recursos comprometidos respecto del presupuesto de inversión en relación con los 15 proyectos de inversión. Como disponibilidad en el 2018 se cuenta con \$ 70.409.708.096 de los cuales al cerrar la vigencia se comprometieron \$ 69.727.133.446, correspondiente al 99,03%.

Estructura de alcances durante la vigencia 2018

Pilar 1. Igualdad de calidad de vida.

Programa: Desarrollo Integral desde la gestación hasta la adolescencia

Meta uno: Adecuación de Jardines Infantiles durante el 2018, se realizó la adecuación del jardín Casaloma con un mantenimiento general, cambio de cubiertas, pisos, pintura, adecuación de espacios y cocina, a través del contrato 280 de 2018.



Jardín Infantil Casa Loma Localidad de Usme

Meta dos: Vinculación durante el 2018 de 400 personas en procesos de protección, prevención de maltrato y de todas las formas de trabajo infantil a través de acciones vinculantes de formación y de visibilización de los derechos de los niños y niñas de la localidad 5° de Usme.

También se realizaron encuentros de padres, madres y cuidadores para la socialización de lineamientos y estrategias de intervención en contra de todos los tipos de violencia contra los menores, todo esto a través de las actividades descritas en el Contrato de prestación de servicios número 151 de 2018.

Meta tres: Dotación de jardines infantiles para la primera infancia en la Localidad de Usme, para la vigencia 2018 se van a dotar 26 jardines de la Secretaría Distrital de Integración Social y 28 Asociaciones en las cuatro modalidades del ICBF con 438 Unidades operativas, atendiendo a 14.376 niños y niñas de la Localidad de Usme.

Programa: Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente

Meta uno: Entrega de subsidios tipo C a personas mayores por anualidad.

Para la vigencia 2018 se ejecuto el 98.34% de lo proyectado, cumpliendo con el Pago de los apoyos económicos a personas mayores participantes.

Para la vigencia en mención se conto con 3107 participantes tambien se realizaron en los diferentes territorios de la localidad, encuentros de desarrollo humano para el fortalecimiento de la Política Publica Social de envejecimiento y vejez, a su vez se han realizado procesos de focalización y validación de condiciones de las personas mayores participantes con el fin de depurar lista de espera de solicitud de servicio y todo lo relacionado a seguimientos.



Meta dos: Beneficiar personas de la localidad en condición de discapacidad con ayudas técnicas No cubiertas por el POS.

La Alcaldía Local de Usme durante las últimas vigencias atendió aproximadamente a 2917 personas mediante el apoyo de ayudas técnicas de alta, media y baja complejidad que posibilitan la inclusión de la población en términos del cumplimiento de sus derechos fundamentales.

También con diferentes acciones como la entrega física, de ayudas técnicas para personas en condición de discapacidad no cubiertas por el POS distribuidas de la siguiente manera:

| Vigencia 2016 | Vigencia 2017 | Vigencia 2018 |
|---|--------------------------------|--------------------------------|
| 672 ayudas técnicas entregadas cumpliendo meta. | 106 ayudas técnicas entregadas | 373 ayudas técnicas entregadas |

Se relaciona la información del Convenio Interadministrativo No 235 de 2016 en ejecución:

| Vigencia | Comprometido | Ejecutado | % Ejecución Física |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|
| 2016 | \$1.365.416.000 | 100% | 100% |

Se Han realizado 6 entregas del proyecto Banco de Ayudas técnicas Convenio Interadministrativo 235-2016 en la totalidad de su ejecución.

| No entregas | Fecha de entrega | Cantidad |
|-------------|----------------------|----------|
| 1 | 26 de Agosto de 2017 | 249 |
| 2 | 7 de septiembre 2017 | 166 |
| 3 | 7 de octubre de 2017 | 70 |
| 4 | 4 de noviembre | 293 |
| 5 | 22 de febrero 2018 | 170 |
| 6 | 22 junio 2018 | 536 |

A continuación, se discriminan las ayudas técnicas entregadas por tipo; se aclara que aún estamos en proceso de subir a base información de últimas ayudas entregadas.

| Tipo de ayuda | Cantidad | % |
|-----------------------|----------|------|
| MOVILIDAD | 118 | 22% |
| PROTECCIÓN | 174 | 32% |
| MOVILIARIO | 47 | 9% |
| KITS COGNITIVOS | 37 | 7% |
| KITS VISUALES | 16 | 3% |
| ZAPATOS PIE DIABÉTICO | 32 | 6% |
| MEDIAS | 75 | 14% |
| ORTESIS | 37 | 7% |
| TOTAL | 536 | 100% |

Distribución de usuarios atendidos por UPZ

| UPZ | Solicitudes | Porcentaje |
|------------------|-------------|------------|
| GRAN YOMASA | 217 | 47% |
| UPZ 58 COMUNEROS | 126 | 28% |
| ALFONSO LOPEZ | 68 | 15% |
| DANUBIO AZUL | 43 | 9% |
| USME CENTRO | 4 | 1% |
| TOTAL | 458 | 100% |

Programa: Inclusión educativa para la equidad

Meta uno: Dotar IED de la localidad con dotaciones pedagógicas de conformidad con sus necesidades técnicas.

Durante el 2018, se cubrieron 15 IED con 330 ayudas tecnológicas y dotacionales (computadores, USB, maletas). Para el uso de los alumnos en sus actividades cotidianas de aprendizaje.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Programa: Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte

Meta uno: Apoyar eventos artísticos y culturales en el cuatrienio.

Durante el 2018 se contrataron 17 eventos artísticos y culturales en la localidad de Usme de los cuales se realizaron tres de ellos en los meses de octubre y diciembre de 2018, atendiendo a 19.000 niños y niñas de la localidad y 168 Juntas de Acción Comunal.

Meta dos: Realizar eventos de recreación y deporte.

Durante el 2018 se contrataron 12 eventos de Recreación y Deporte en la localidad de Usme, de los cuales se realizaron los eventos de reconocimiento de los líderes comunales de la localidad.

Meta tres: Vincular personas a procesos de formación artística y cultural en el cuatrienio.

Durante el 2018 se realizó la vinculación de 600 personas en los distintos procesos de formación artísticos y culturales ofrecidos en la Localidad de Usme a través del contrato de prestación de servicios 268 de 2018 el cual se encuentra en proceso de inscripciones de participantes.

Meta cuatro: Vincular personas a procesos de formación deportiva, recreativa y de actividad física.

Durante el 2018 se realizó la vinculación de 600 personas en los distintos procesos de formación Deportiva, Recreativa y de Actividad Física ofrecidos en la Localidad de Usme a través del contrato de prestación de servicios 268 de 2018 el cual se encuentra en proceso de inscripciones de participantes.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Pilar 2. Democracia urbana.

Programa: Recuperación, Incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad

Meta uno: Apoyar demandas de Titulación Predial por medio de Acompañamiento.

Dicha Meta se está cumpliendo en el 2018 a través del acompañamiento a las comunidades a través de 192 casos seleccionados luego de realizar los estudios técnicos y jurídicos pertinentes de acuerdo a los lineamientos de la Secretaria Distrital de Hábitat (caja de vivienda popular).



Programa: Espacio público, derecho de todos

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Durante la vigencia 2018 se contrató la construcción del parque Miravalle, obra que será de vital importancia para los habitantes de la localidad de Usme, ya que servirá para el desarrollo de actividades sociales, físicas y saludables.

Además, se adelantó el mantenimiento de 15 parques ubicados en las diferentes UPZ de la Localidad, adelanto acciones en pro de los derechos básicos de los habitantes de la Localidad.

También se adelantó la construcción y mantenimiento de aproximadamente 148 CIV en toda la localidad, garantizando con esto muchos derechos ciudadanos y de crecimiento social en todas las 7 UPZ de la localidad y también realizando la conexión entre las veredas que componen la ruralidad de la Localidad 5°.

Pilar 3. Construcción de comunidad.

Programa: Seguridad y Convivencia para todos

Meta uno: Realizar Dotaciones de seguridad.

Durante la vigencia 2018 se fortalecieron las acciones de seguridad en la localidad de Usme a través de la adquisición de vehículos para el FDLU, los cuales serán utilizados por las diferentes autoridades competentes en pro del beneficio de la comunidad Local.



Meta dos: Vincular personas en ejercicios de convivencia ciudadana.

Para la vigencia 2018 se vincularon 3051 personas en ejercicios de formación comunitaria para el fortalecimiento de las redes de seguridad y recuperación de espacios públicos con el fin de fomentar la seguridad en la localidad de Usme.

Eje transversal. Desarrollo económico basado en el conocimiento.

Programa: Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá región

Meta: Vincular personas en el proyecto estratégico eco turístico de conservación ambiental.

Durante El 2018 se vincularon 600 personas en ejercicios de conservación ambiental y fomento del ecoturismo en la localidad de Usme, en donde se transversalizaron las realidades locales y se han ajustado hacia la creación y fortalecimiento de varios modelos turísticos locales en concordancia con las políticas públicas relacionadas con el sector.

También se fortalecieron más de 20 organizaciones a nivel local dedicadas al emprendimiento turístico con formación y de esas 20 la mitad fueron favorecidas con incentivos, para su tarea diaria de mostrar la localidad al mundo.

Eje transversal. Sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética.

Programa: Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal

Meta uno: Sembrar árboles nativos en la localidad.

Durante el 2018 se realizó la siembra de 1000 elementos arbóreos en diferentes puntos de la localidad cumpliendo con las disposiciones técnicas, ambientales y legales para tal fin, favoreciendo con esto el derecho a la vida de los habitantes y el retardo de las acciones del cambio climático.

Meta dos: Intervenir Hectáreas de espacio público con acciones de re-naturalización y/o eco urbanismo.

Durante el 2018 se realizó la erradicación de 1 hectárea de retamo espinoso, realizando la re-naturalización de dicho espacio con 1000 elementos arbóreos en localidad cumpliendo con las disposiciones técnicas, ambientales y legales para tal fin, preservando la flora y faunas de las especies invasoras que tanto han afectado la Localidad.

Meta tres: Intervención de espacio público con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo.

Durante el 2018 se realizó la intervención de 100 metros de espacio público en la localidad con acciones de jardinería en diferentes puntos, cumpliendo con las disposiciones técnicas, ambientales y legales para tal fin, logrando así el embellecimiento de ciertos sectores de la localidad en conjunto con las comunidades

para su posterior disfrute y así garantizar el derecho a un ambiente libre de nocividad y compartir en familia.

Programa: Desarrollo Rural Sostenible

Meta uno: Beneficiar personas a través de emprendimientos rurales.

El componente de iniciativas productivas rurales, identifica propuestas productivas de los productores rurales de la localidad, se beneficiaron mediante procesos de formación 5 grupos de productores asociados y de estos se implementó en la vigencia 2018, la iniciativa productiva de 2, de los grupos capacitados.

Meta dos: Beneficiar personas con acciones de asesoría técnica agropecuaria.

La Alcaldía Local de Usme a través del accionar de la ULATA en el tema de extensión agropecuaria, hace presencia permanente en el territorio rural y está a diario en contacto con la población beneficiaria, se posee un vasto conocimiento del territorio, sus habitantes, organizaciones sociales, casuística cotidiana, en la actualidad se posee un equipo de profesionales y técnicos contratados directamente por la Alcaldía Local

| Asistencia técnica ULATA 2018 | |
|---|---------------|
| Componente Pecuario | |
| asistencias técnicas pecuarias | 1062 |
| Componente Agrícola | |
| asistencias técnicas agrícolas | 377 |
| huertas caseras mixtas implementadas | 83 |
| Componente Comercial | |
| asistencias técnicas comerciales | 500 |
| Componente ambiental | |
| asistencias técnicas ambientales | 246 |
| total de asistencias enero 1 a diciembre 31 | 2.185 |
| vivero la Requilina | |
| producción material vegetal | 15.000 |
| entrega de material vegetal | 9.345 |
| población beneficiada | 10.925 |

Eje transversal. Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

Programa: Gobernanza e influencia local, regional e internacional

Meta uno: Cubrir ediles con el pago de honorarios.

Con respecto a esta meta la Alcaldía Local de Usme cumplió a cabalidad con la totalidad de las mensualidades por concepto de honorarios de los ediles.

Meta tres: Implementación de la estrategia de IVC que permita mejorar los índices de eficiencia y eficacia de la Alcaldía.

| Actividad o programa | Descripción | Cantidad |
|--|--|----------|
| Operativos de Espacio Público - Recuperación por Hecho Notorio | Se realizaron los actos y ejecutaron las operaciones necesarias para la protección, recuperación y conservación del espacio público. | 593 M2 |
| Operativos Recuperación por Actos Administrativos | Se realizaron los actos y ejecutaron las operaciones necesarias para la protección, recuperación y conservación del espacio público. | 6.180 M2 |
| Operativos Espacio Público y Establecimientos de Comercio | Se realizó las actividades de inspección, vigilancia y control de Espacio Público, así como a Establecimientos de Comercio en la Localidad de Usme. | 61 |
| Operativos de Parqueaderos | Se realizó el control a diversos parqueaderos públicos que funcionan en la Localidad, en el marco del Decreto 217 del 2017; vigilando que estos establecimientos no sobrepasen las tarifas establecidas por el citado decreto. Se realizaron visitas de sensibilización y operativos de Control. | 58 |
| Acciones para la Protección de los Cerros Orientales | Se realizaron recorridos de inspección, vigilancia y control (I.V.C), a los 14 polígonos de monitoreo reportados por la Secretaria Distrital de Hábitat y a los barrios legalizados ubicados dentro de la Reserva Forestal Protectora y franja de adecuación. Se efectuaron diversas visitas soportadas con informes técnicos, así como jornadas de información. | 15 |
| Operativos de Pólvora | Se llevaron a cabo operativos de incautación de Pólvora, con el acompañamiento con la Policía Nacional, especialmente en el mes de diciembre. | 10 |

Meta cuatro: Fortalecimiento de organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas para la participación.

Durante la vigencia 2018 se fortalecieron veinte instancias de participación ciudadana de la localidad a través del apoyo en temas de formación en participación ciudadana y control social, también a su vez dichas organizaciones fueron objeto de desembolso de iniciativa de fortalecimiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

También a su vez se realizó la adecuación de tres salones comunales en la localidad de Usme Duitama, Chico Sur y la reforma **con** mantenimiento general, cambio de cubiertas, pisos, pintura, adecuación de espacios.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

5.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

La georreferenciación de las inversiones realizadas, inicialmente en malla vial, parques y dotación a jardines infantiles e instituciones educativas contribuye al fortalecimiento de los procesos de seguimiento y evaluación de las intervenciones adelantadas por las alcaldías locales, al considerar una perspectiva que pone en contexto territorial los productos contratados y entregados a través de los FDL.

De igual manera permite ir construyendo una cultura que, en lo institucional, obliga a pensar la planeación de la inversión más allá de presupuestos, metas y cifras crudas y, en lo participativo, facilita la identificación de la localización de dichas inversiones, así como el control ciudadano sobre las mismas.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



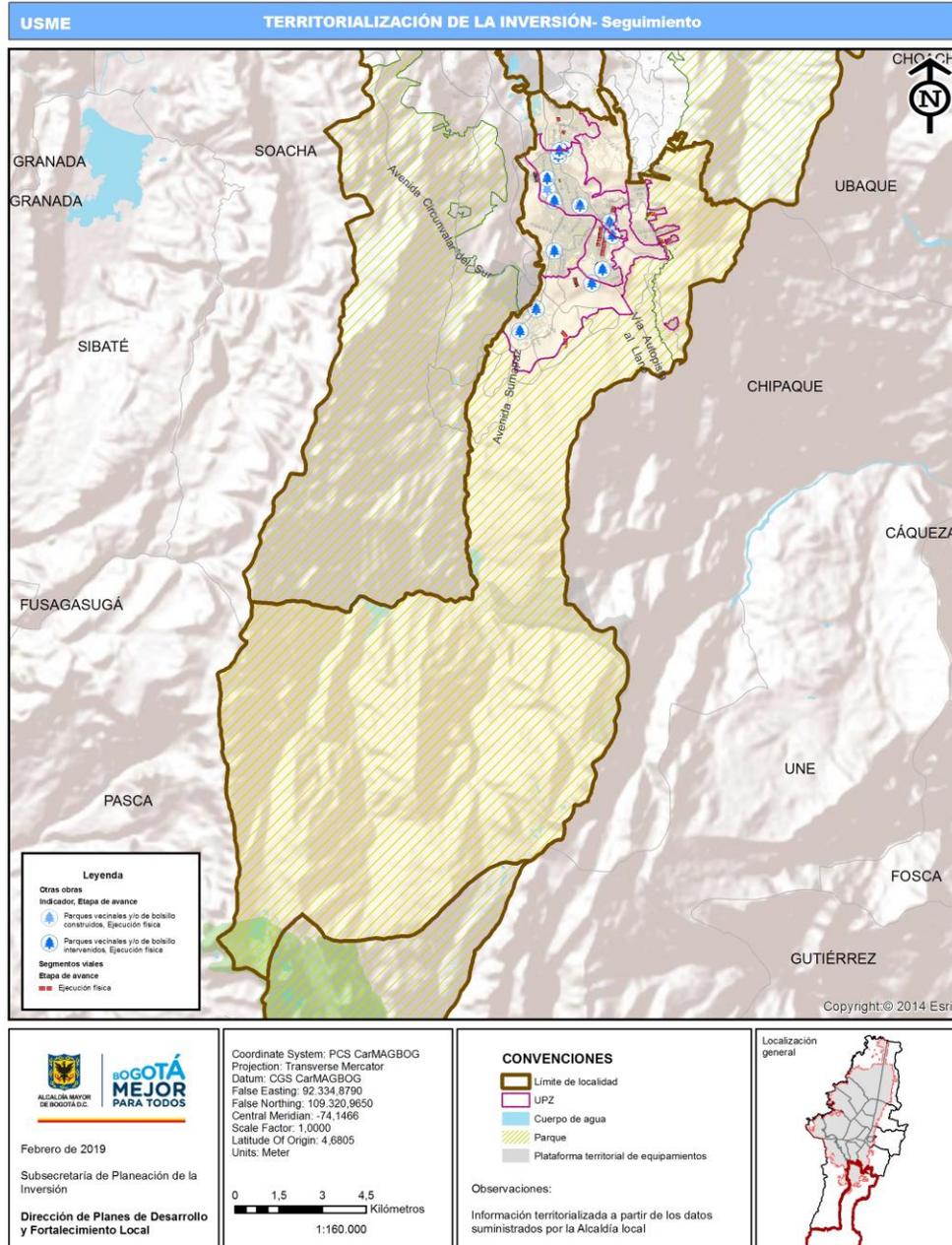
GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Mapa No. 1. Territorialización Alcaldía Local Usme.



Fuente: Visor territorialización MUSI

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Malla vial

Tabla No. 9. Territorialización malla vial local.

| Codigo_Proyecto | Tema Georeferenciable | Vigencia | CIV | Etiqueta_Vial | Escala | Etaapa_avance |
|------------------------|-------------------------------------|----------|----------|--|--------|---------------------------------------|
| 3-3-1-15-02-18-1404-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5000327 | DG 61 SUR entre TV 3B y TV 3D BIS | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5005322 | KR 5A ESTE entre CLL 90 A SUR y CLL 90 SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5005028 | KR 5A ESTE entre CLL 90 SUR y CLL 89 C SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5004699 | KR 5A ESTE entre CLL 89 C SUR y CLL 89 A SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5004580 | KR 5A ESTE entre CLL 89A SUR y CLL 88B SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5004356 | KR 5A ESTE entre CLL 88B SUR y CLL 88G SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5004225 | KR 5A ESTE entre CLL 88G SUR y CLL 88D SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5005714 | KR 2B ESTE entre CLL 91 SUR y CLL 90D SUR | Local | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5005509 | KR 2B ESTE entre CLL 90D SUR y CLL 90B SUR | Local | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5005317 | KR 2B ESTE entre CLL 90B SUR y CLL 90A BIS SUR | Local | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5004313 | KR 6F ESTE entre CLL 88F SUR y CLL 88G SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1405-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5000496 | KR 7 entre CLL 66 SUR y CLL 66A SUR | Local | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5004536 | KR 6F ESTE entre CLL 88G SUR y CLL 89 SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5004802 | KR 6F ESTE entre CLL 89 SUR y CLL 89C SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5005125 | KR 6F ESTE entre CLL 89C SUR y CLL 90 SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5005401 | KR 6F ESTE entre CLL 90 SUR y CLL 90A SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5005644 | KR 6F ESTE entre CLL 90A SUR y CLL 90D SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5005779 | KR 6F ESTE entre CLL 90D SUR y CLL 91 SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5005926 | KR 6F ESTE entre CLL 91 SUR y CLL 97B SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5006116 | KR 6F ESTE entre CLL 97B SUR y CLL 97D SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5006269 | KR 6F ESTE entre CLL 97D SUR y CLL 97F SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5003041 | KR 10 ESTE entre CLL 87A SUR y CLL 87C SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1406-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5000484 | KR 7C BIS entre CLL 66 SUR y CLL 66A SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5003131 | KR 10 ESTE entre CLL 81C SUR y CLL 82 SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5003234 | KR 10 ESTE entre CLL 82 SUR y CLL 84 SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5003290 | KR 10 ESTE entre CLL 84 SUR y CLL 86 SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5003506 | CLL 87B SUR entre KR 7F ESTE y KR 7D BIS SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5003524 | CLL 87B SUR entre KR 7D ESTE y KR 7D ESTE | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5003575 | CLL 87B SUR entre KR 7D ESTE y KR 7C ESTE | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5008385 | CLL 87B SUR entre KR 7C ESTE y KR 7 ESTE | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5003703 | CLL 87B SUR entre KR 7ESTE y TV 6B ESTE | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5004780 | CLL 89B SUR entre KR 8B ESTE y KR 8F ESTE | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5004760 | CLL 89B SUR entre KR 8F ESTE y KR 9 ESTE | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1407-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5000460 | KR 7C BIS entre CLL 66 A SUR y ND | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5004744 | CLL 89B SUR entre KR 9 ESTE y KR 9A ESTE | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5004817 | KR 9A ESTE entre CLL 89B SUR y DG 65B BIS SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 50007864 | DG 65B BIS SUR entre KR 9A ESTE y KR 10 SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5004920 | DG 65B BIS SUR entre KR 10 ESTE y KR 10 BIS SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5004926 | DG 65B BIS SUR entre KR 10 BIS ESTE y KR 10A ESTE | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5004930 | DG 65B BIS SUR entre KR 10A ESTE y KR 10A SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 50005284 | DG 65B BIS SUR entre KR 10A BIS ESTE y KR 10B ESTE | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5009740 | TRAMO ESCUELA | Rural | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5009903 | FINCA ARDILA | Rural | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5009726 | UNION BAJO | Rural | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1408-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5000421 | DG 65 A SUR entre KR 4G y KR 4H | Local | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5009950 | MARGARITAS | Rural | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5009917 | MARGARITAS | Rural | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5009949 | MARGARITAS | Rural | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5009772 | FINCA VANEGAS | Rural | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5009922 | CANCHA | Rural | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5009771 | CANCHA | Rural | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5009859 | OLARTE ESCUELA | Rural | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5009825 | OLARTE ENTRADA VIRGEN | Rural | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5009836 | QUEBRADA | Rural | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5009834 | EL ARCA | Rural | Producto/Obra terminada y/o entregada |

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

| Codigo_Proyecto | Tema Georeferenciable | Vigencia | CIV | Etiqueta_Vial | Escala | Etapa_avance |
|------------------------|-------------------------------------|----------|---------|--|--------|---------------------------------------|
| 3-3-1-15-02-18-1409-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5000385 | DG 65 A SUR entre KR 4H y KR 65 Sur | Local | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5009760 | EL HATO | Rural | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5009584 | VIA EL UVAL | Rural | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5009577 | VIA EL UVAL | Rural | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5009849 | TRAMO 1 | Rural | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5008417 | ANILLO VIAL | Rural | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5008401 | ANILLO VIAL | Rural | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5008403 | ANILLO VIAL | Rural | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5000599 | ANILLO VIAL | Rural | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5008417 | PLANTA TRAMO 2 | Rural | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5009889 | Agroparque | Rural | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5005746 | KR 5A ESTE entre CLL 91 SUR y CLL 90D SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5009642 | ALTO LA MUÑECA | Rural | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5009830 | Tramo 2 | Rural | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5009827 | Tramo 3 | Rural | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5009875 | Escuela el destino | Rural | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5009813 | Anillo vial | Rural | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5009812 | Anillo vial | Rural | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5009811 | Anillo vial | Rural | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5009810 | Anillo vial | Rural | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5009787 | Anillo vial | Rural | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5009783 | Piedras Gordas Tramo 2 | Rural | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5005584 | KR 5A ESTE entre 90D SUR y CLL 90B SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5009789 | Tramo 1 | Rural | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 5005436 | KR 5A ESTE entre CLL 90 B SUR y CLL 90 A SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5007276 | RHP ESTE ENTRE CLL 117 F SUR Y CLL 117 G SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5007299 | RHP ESTE ENTRE CLL 117 G SUR Y CLL 118 SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5007316 | RHP ESTE ENTRE CLL 118 BIS SUR Y CLL 118 SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5007331 | RHP ESTE ENTRE CLL 118 BIS SUR Y CLL 118 SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5007341 | RHP ESTE ENTRE CLL 118 A SUR Y CLL 118 B SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5001582 | CLL 73D SUR ENTRE KR 11 Y KR 11 | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5008366 | CLL 73D SUR ENTRE KR 11 Y KR 12 | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5002272 | CLL 76 SUR ENTRE CLL 76 SUR Y KR 14 | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5001250 | CHR 14 X ENTRE CLL 77 F SUR Y CLL 77 BIS SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5001271 | CHR 14 X ENTRE CLL 77 F BIS SUR Y CLL 77 G SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5001300 | CHR 14 X ENTRE CLL 77 G SUR Y CLL 77 H SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5001321 | CHR 14 X ENTRE CLL 77 H SUR Y CLL 77 I SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5001356 | CHR 14 X ENTRE CLL 77 BIS SUR Y CLL 77 A SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5001639 | CHR 14 W ENTRE CLL 73 B BIS SUR Y CLL 73 B SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5001616 | CHR 14 W ENTRE CLL 73 B SUR Y CLL 73 A SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5001569 | CHR 14 W ENTRE CLL 73 A BIS SUR Y CLL 73 A SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5001543 | CHR 14 W ENTRE CLL 73 SUR Y CLL 73 BIS SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5001501 | CHR 14 W ENTRE CLL 73 BIS SUR Y CLL 73 SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5001459 | CHR 14 W ENTRE CLL 73 SUR Y CLL 72 C SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5001438 | CHR 14 W ENTRE CLL 72 C SUR Y CLL 72 B SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5001407 | CHR 14 W ENTRE CLL 72 B SUR Y CLL 72 A SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5001384 | CHR 14 W ENTRE CLL 72 A BIS SUR Y CLL 72 A SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5009978 | VEREDA SOCHES | Rural | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5009852 | VEREDA SOCHES | Rural | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5009889 | VEREDA SOCHES | Rural | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5009790 | VEREDA CURUBITAL | Rural | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5009922 | VEREDA ARRAYANES | Rural | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5009782 | VEREDA ARRAYANES | Rural | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5009771 | VEREDA ARRAYANES | Rural | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5009937 | VEREDA EL DESTINO | Rural | Ejecución física |

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

| Codigo_Proyecto | Tema Georeferenciable | Vigencia | CIV | Etiqueta_Vial | Escala | Etapa_avance |
|------------------------|-------------------------------------|----------|----------|--|--------|------------------|
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5009806 | VEREDA EL DESTINO | Rural | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5009874 | VEREDA EL DESTINO | Rural | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5009831 | VEREDA CHIGUAZA | Rural | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5009997 | VEREDA CHIGUAZA | Rural | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5009946 | VEREDA ANDES | Rural | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5009740 | VEREDA ANDES | Rural | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5009738 | VEREDA ANDES | Rural | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5009735 | VEREDA ANDES | Rural | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5009892 | VEREDA ANDES | Rural | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5009763 | VEREDA EL HATO | Rural | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5009762 | VEREDA EL HATO | Rural | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5009911 | VEREDA EL HATO | Rural | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5009958 | VEREDA EL HATO | Rural | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5009577 | VEREDA REQUILINA | Rural | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5009584 | VEREDA REQUILINA | Rural | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5009856 | VEREDA CORINTO | Rural | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5009721 | VEREDA LA UNION | Rural | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5009722 | VEREDA LA UNION | Rural | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5009736 | VEREDA LA UNION | Rural | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5009929 | VEREDA LA UNION | Rural | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5009728 | VEREDA LA UNION | Rural | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5009927 | VEREDA LA UNION | Rural | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5009734 | VEREDA LA UNION | Rural | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5006552 | DG 100 SUR ENTRE KR 6 ESTE Y DG 100A | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5006603 | DG 100 SUR ENTRE KR 6 ESTE Y KR 7 ESTE | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5006625 | DG 100 SUR ENTRE KR 6F ESTE Y KR 7 ESTE | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5003403 | CCL 6T BIS SUR ENTRE KR 18 ESTE Y KR 19 ESTE | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5003369 | CCL 6T BIS SUR ENTRE KR 18 ESTE Y KR 17 ESTE | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5003360 | CCL 6T BIS SUR ENTRE KR 17 ESTE Y KR 18 ESTE | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5003366 | CCL 6T BIS SUR ENTRE KR 18 ESTE Y KR 19 ESTE | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5003409 | CCL 6T BIS SUR ENTRE KR 19 ESTE Y KR 19 ESTE | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5008225 | CCL 92 SUR ENTRE ENTRE KR 19 ESTE Y KR 20 A ESTE | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5005293 | CCL 92 SUR ENTRE ENTRE KR 20 ESTE Y KR 20 A ESTE | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5005292 | CCL 92 SUR ENTRE ENTRE KR 20 A ESTE Y KR 20 A ESTE | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5005221 | CCL 92 SUR ENTRE ENTRE KR 21 ESTE Y KR 21 ESTE | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5005156 | CCL 92 SUR ENTRE ENTRE KR 21 A ESTE Y KR 21 A ESTE | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5005089 | CCL 92 SUR ENTRE ENTRE KR 22 ESTE Y KR 22 A ESTE | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5007160 | RR 1 ESTE ENTRE CCL 117 SUR Y CCL 117A SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5007187 | RR 1 ESTE ENTRE CCL 117A SUR Y CCL 117B SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1410-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 5007204 | RR 1 ESTE ENTRE CCL 117B SUR Y CCL 117C SUR | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1364-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 20023003 | TUNAL BAJO LA UNIÓN | Rural | Contratación |
| 3-3-1-15-02-18-1364-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 20023004 | TUNAL BAJO LA UNIÓN | Rural | Contratación |

Fuente: Visor territorialización MUSI

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Ejecución de obras

Tabla No. 10. Territorialización otras inversiones.

| Codigo_Proyecto | Tema Georeferenciable | Vigencia | Número de Lote | Dirección | Escala | Etapas_avance |
|------------------------|-----------------------------------|----------|----------------|--|----------|------------------|
| 3-3-1-15-02-17-1408-00 | Parques vecinales y/o de bolsillo | 2017 | 05-102 | KR 1B BIS A ESTE 68A 11 SUR CL 68A SUR CON TV 1C EST | VECINAL | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-17-1408-00 | Parques vecinales y/o de bolsillo | 2017 | 05-120 | KR 1B BIS A ESTE 68A 11 SUR CL 68A SUR CON TV 1C EST | BOLSILLO | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-17-1408-00 | Parques vecinales y/o de bolsillo | 2017 | 05-101 | KR 1F BIS B F CON CL 68A SUR COSTADO SUR ORIENTAL | VECINAL | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-17-1408-00 | Parques vecinales y/o de bolsillo | 2017 | 05-014 | KR 33 A ESTE CON CL 90A SUR COSTADO SURORIENTAL | VECINAL | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-17-1408-00 | Parques vecinales y/o de bolsillo | 2017 | 05-007 | KR 2° ESTE 80 10 SUR | VECINAL | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-17-1408-00 | Parques vecinales y/o de bolsillo | 2017 | 05-013 | KR 2° ESTE 80 10 SUR | VECINAL | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-17-1408-00 | Parques vecinales y/o de bolsillo | 2017 | 05-180 | CL 68B SUR 7B 20 ESTE | VECINAL | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-17-1408-00 | Parques vecinales y/o de bolsillo | 2017 | 05-265 | ENTRE KR 8 BIS ESTE Y KR 8 ESTE Y ENTRE DG 84C SUR | BOLSILLO | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-17-1408-00 | Parques vecinales y/o de bolsillo | 2017 | 05-360 | POLÍGO FORMADO ENTRE LA KR 7B ESTE, KR 7D ESTE Y L | BOLSILLO | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-17-1408-00 | Parques vecinales y/o de bolsillo | 2017 | 05-279 | CL 117 SUR ENTRE KR 6D ESTE Y KR 6D BIS ESTE, COSTA | BOLSILLO | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-17-1408-00 | Parques vecinales y/o de bolsillo | 2017 | 05-022 | ENTRE KR 3A BIS (49 ESTE) Y KR 3D (48B ESTE) CON CL | VECINAL | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-17-1408-00 | Parques vecinales y/o de bolsillo | 2017 | 05-434 | CL 138B SUR ENTRE KR 3 BIS A Y KR 3A BIS, COSTADO OR | BOLSILLO | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-17-1408-00 | Parques vecinales y/o de bolsillo | 2017 | 05-361 | ENTRE CL 102A SUR Y CL 103 SUR Y ENTRE KR 1A ESTE Y | BOLSILLO | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-17-1408-00 | Parques vecinales y/o de bolsillo | 2018 | 05-042 | KR14 U HASTA CARREA 14 G BIS ENTRE CL 75A SUR HASTA | VECINAL | Ejecución física |

Fuente: Visor territorialización MUSI

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

6. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS

Pilar 1. Igualdad de calidad de vida.

Durante la vigencia 2018 no se reportaron mayores contratiempos con respecto del cumplimiento de las metas plan de desarrollo proyectadas para la vigencia; sin embargo, los profesionales y analistas que realizan las visitas a diario a los cientos de miles de hogares en la localidad reportan la necesidad del incremento responsable de los recursos asignados a este tipo de población vulnerable.

Con respecto a la adecuación de jardines infantiles también se evidenció la falta de recursos para lograr más jardines infantiles.

Con respecto a las dotaciones escolares no se generó ningún tipo de percance correspondiente a especificaciones técnicas y esta meta está cumpliendo más que a satisfacción.

De acuerdo a las metas correspondientes a formación y generación de eventos de carácter deportivo y cultural, falta empoderamiento de las organizaciones comunales frente a la participación activa en los proyectos culturales y deportivos.

Pilar 2. Democracia urbana.

En cuanto al cumplimiento de metas en lo correspondiente a los programas de Recuperación, Incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad y Espacio público, derecho de todos no se han presentado inconvenientes en el retraso del cumplimiento de metas pactadas; sin embargo, el equipo de profesionales ha detectado la necesidad del incremento de presupuesto asignado a la construcción y mantenimiento de la malla vial local, ya que dichos rubros son muy sensibles y además son de vital importancia para la comunidad en todos sus sectores.

Pilar 3. Construcción de comunidad.

Programa: Seguridad y Convivencia para todos

Las soluciones frente a las problemáticas de seguridad y convivencia, son insuficientes para las diversas formas de inseguridad que aquejan a la Localidad, asociadas a las dificultades de convivencia por las

diferencias socioeconómicas y culturales que hacen presencia, la ampliación de presupuesto permitiría una mayor cobertura y sostenibilidad de las acciones para atender las diferentes problemáticas.

Eje transversal. Desarrollo económico basado en el conocimiento.

Programa: Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá región

Para el presente pilar y programa no se han generado contratiempos ni retrasos en la ejecución de las metas propuestas a través del Plan de Desarrollo Local, pero a pesar de esto se necesita más apoyo por parte de las entidades del orden Nacional y Departamental, toda vez que los esfuerzos se están centralizando en el sector Distrital, para lograr de Usme en vitrina con un portafolio amplio de servicios a la comunidad Nacional e Internacional.

Eje transversal. Sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética.

Programa: Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal

Con respecto a este eje transversal y el desarrollo de sus dos programas encontramos la principal dificultad en la meta renaturalización y recuperación de la estructura ecológica principal, toda vez que los recursos y el tiempo asignados a la erradicación del retamo espinoso son insuficientes en comparación con las miles de hectáreas que se encuentran apostadas en nuestra Localidad.

Programa: Desarrollo Rural Sostenible

Para el presente programa no se presentan retrasos frente al incumplimiento en el logro de las respectivas metas asociadas.

Eje transversal. Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

Para esta meta se definieron una serie de acciones las cuales si bien, no han tenido contratiempos en su respectivo cumplimiento, si se ha denotado un gran esfuerzo por parte de la administración en la articulación de los diferentes actores para la realización de los efectos multiplicadores de las políticas públicas de participación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

7. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2018

Ver Anexo No 1.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**